

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DE LAS MEJORAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS EN EL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL III CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD".**  
**(Expte. 77/2025 -CONTR. 2025/420468.)**

A través del presente informe se procede a valorar, en relación a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas recogidos en el apartado 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), las ofertas presentadas por las mercantiles licitadoras que han sido admitidas en la presente fase del procedimiento de licitación, y que son las relacionadas a continuación:

- **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.**

En primer lugar, y en aplicación del apartado 8.D del Anexo I del PCAP, se constata que no existen ofertas que puedan considerarse anormalmente bajas.

Las valoraciones se realizan en función de los siguientes criterios:

**1º) Proposición económica. Máximo 45 puntos**

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Max= Puntuación máxima de la proposición económica (45 puntos)

PL= Presupuesto de Licitación (€)

OMB= Oferta Más Baja (€)

Of= Oferta económica de la empresa (€).

**2º) Mejoras. Máximo 30 puntos**

2.1 EXPERIENCIA DEL/A COORDINADOR/A DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EN LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS (15 puntos):

Resultando de particular relevancia para la ejecución del contrato, se valorará la experiencia de la persona coordinadora de la Secretaría Técnica del congreso. En concreto se valorará su experiencia en la organización de congresos adicional a la exigida en el punto 5.4 del apartado 4.C: solvencia técnica.

- La mínima puntuación (0 puntos) se obtendrá si no se acredita experiencia superior a 5 años en la organización de congresos.



MARIA ROSARIO PEREZ SANCHEZ		11/09/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA7NBZUYQKw6VAHGRCYPSLFA796	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- La máxima puntuación (15 puntos) se obtendrá por la acreditación de la experiencia de 25 o más años en la organización de congresos.
- 10 puntos: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de 20 o más años en la organización de congresos.
- 7 puntos: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de 15 o más años en la organización de congresos.
- 4 puntos: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de 10 o más años en la organización de congresos.
- 2 puntos: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de 6 o más años en la organización de congresos.

#### 2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS (10 puntos):

Resultando de particular relevancia para la ejecución del contrato, se valorará la experiencia de las personas asistentes. En concreto se valorará la experiencia acreditada en la organización de congresos adicional a la exigida en el punto 5.4 del apartado 4.C: solvencia técnica.

- La mínima puntuación (0 puntos) se obtendrá si ambos asistentes no acreditan cada uno una experiencia superior a 3 años en el desarrollo de congresos.
- La máxima puntuación (10 puntos) se obtendrá por la acreditación de la experiencia de ambos asistentes de 10 o más años en la organización de congresos.
- 8 puntos: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de ambos asistentes de 8 o 9 años en la organización de congresos.
- 5 puntos: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de ambos asistentes de 7 años en la organización de congresos.
- 3 puntos: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de ambos asistentes de 5 o 6 años en la organización de congresos.
- 1 punto: se obtendrá por la acreditación de la experiencia de ambos asistentes de 4 años en la organización de congresos.

#### 2.3 MEJORA RELATIVA AL COMPROMISO DE LA ENTIDAD LICITADORA DE ELABORAR INFORMES DIARIOS DE CONFIRMACIONES DE ASISTENCIA Y MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA BASE DE DATOS A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO CONTRATANTE CON TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y NECESARIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. 5 puntos:

- La mínima puntuación (0 puntos) se obtendrá si la entidad licitadora no aporta documento de compromiso de elaborar informes diarios de confirmaciones de asistencia y mantener una base de datos a disposición del órgano contratante con toda la información necesaria para la organización del evento.
- La máxima puntuación (5 puntos) se obtendrá si la entidad licitadora se compromete a elaborar informes diarios de confirmaciones de asistencia y mantener una base de datos a disposición del órgano contratante con toda la información necesaria para la organización del evento.

A continuación, se procede a la valoración de la oferta presentada por la entidad **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.**

MARIA ROSARIO PEREZ SANCHEZ		11/09/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA7NBZUYQKw6VAHGRCYPSLFA796	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**A) Proposición económica. Máximo 45 puntos**

La entidad presenta una oferta económica de 46.708,00€ (IVA excluido), obteniendo una puntuación según la fórmula de 45 puntos.

**B) Mejoras. Máximo 30 puntos**

1. EXPERIENCIA DEL/A COORDINADOR/A DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EN LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS excluyendo los años previstos en el apartado de solvencia técnica, (15 puntos).

La persona designada para asumir la Coordinación de la Secretaría Técnica cuenta con más de 25 años de experiencia en el ámbito. Los años adicionales a lo previsto en el apartado de solvencia técnica son 20.

Valoración: 10 puntos

2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, excluyendo los años previstos en el apartado de solvencia técnica,(10 puntos):

El personal asistente propuesto cuenta con los siguientes años de experiencia:

- ✓ Persona 1: 10 años de experiencia.
- ✓ Persona 2: 20 años de experiencia.

Valoración 10 puntos

3. COMPROMISO DE LA ENTIDAD LICITADORA DE ELABORAR INFORMES DIARIOS DE CONFIRMACIONES DE ASISTENCIA Y MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA BASE DE DATOS A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO CONTRATANTE CON TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y NECESARIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. 5 puntos

La entidad presenta declaración responsable con compromiso de realización de la mejora.

Valoración: 5 puntos

Subtotal del apartado MEJORAS: 25 PUNTOS

VALORACIÓN FINAL DE LA ÚNICA ENTIDAD VALORADA: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.

- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 45 puntos
- MEJORAS: 25 puntos
- **PUNTUACIÓN TOTAL: 70 puntos**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA

MARIA ROSARIO PEREZ SANCHEZ		11/09/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA7NBZUYQKW6VAHGRCYPSLFA796	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	